

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 17074

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

EDICTO

Don José Antonio Gallego Iglesias, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos o bien, interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. General Primo de Rivera, s/n (edificio Alba, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm.; Acta; Sujeto responsable; Importe.

- I/92001010; Comargel, S.L.; 500.001 pesetas.
I/92001207; Amorós Laguña, Segismundo; 60.000 pesetas.
I/92001406; Com. Prop. Edif. Insignia; 50.001 pesetas.
I/92001910; Garcicón, S.L.; 125.000 pesetas.
I/92001968; Carracelas Ortiz, Francisco José; 50.001 pesetas.
I/92001975; Mopal, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002156; Joeili Moubarak, Nagib; 500.001 pesetas.
I/92002285; Construcciones Mimel, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002320; Mopal, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002349; Reemur, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002353; Tapizados Gran Styl, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002401; Aso. Medios Comunic. y Prensa, S.L.; 65.000 pesetas.
I/92002404; Sociel, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002414; Inmobiliaria Infante, S.L.; 250.000 pesetas.
I/92002423; Mercagran, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002445; Confecciones Facchini, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002471; Fuentes Jiménez, Miguel; 50.001 pesetas.
I/92002518; Ade-Roc, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002530; Construcciones Fimac, S.A.; 500.000 pesetas.
I/92002532; Construcciones Fimac, S.A.; 50.001 pesetas.
I/92002569; Rodríguez López, Josefa; 50.001 pesetas.
I/92002575; C.B. Amadeo Betore y otro; 500.001 pesetas.
I/92002581; San Isidro San Antonio, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002602; Navarro Asensio, María; 100.000 pesetas.
I/92002607; Alonso Serna, Joaquín; 50.001 pesetas.
I/92002608; Laboratorios Upsa Médica; 50.001 pesetas.
I/92002621; Organización Minusválidos Esp. S.A.; 50.001 pesetas.
I/92002627; C.B. Fco. J. Mtnez. Zorrilla y Salvador Pache; 50.001 pesetas.
I/92002644; Suaw, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002650; Automáticos Corvisa, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002663; Agencia Martínez, S.A.; 50.001 pesetas.
I/92002677; Pallarés Navarro, Vicente; 100.000 pesetas.
I/92002731; Yumartronic, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92002749; Tubogas, S.A.; 50.001 pesetas.
I/92002785; C.B. José Fernández Molina y otro; 60.000 pesetas.
I/92002808; Pérez Díaz, José Antonio; 50.001 pesetas.
I/92002837; Fernández Navarro, M.ª Isabel; 50.001 pesetas.
I/92002906; Alimentos Hispánicos, S.A.; 500.001 pesetas.
I/92002936; Orejón del Amo, Rosa María; 100.000 pesetas.
I/92002966; Guerrero Guillamón, Arturo; 100.000 pesetas.
I/92003020; Reche Pardo, José Antonio; 50.001 pesetas.
I/92003057; Carretillas del Segura, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92003061; Artez, S.L.; 200.000 pesetas.
I/92003142; Martínez Hernández, Antonio; 50.001 pesetas.
I/92003312; Marín Balsalobre, José; 50.001 pesetas.
I/92003324; Campos de Murcia, S.A.; 50.001 pesetas.
I/92003337; Cartagena Fútbol Club; 15.000 pesetas.
I/92003339; Cartagena Fútbol Club; 100.000 pesetas.
I/92003400; Club Asociación Deportiva Hípica de Lorca; 55.001 pesetas.
I/92003401; Club Asociación Deportiva Hípica de Lorca; 200.000 pesetas.
I/92003402; Club Asociación Deportiva Hípica de Lorca; 100.000 pesetas.
I/92003411; Construcciones Cotecni, S.A.; 100.000 pesetas.
I/92003439; Montiel Cantero, Francisco José; 60.000 pesetas.
I/92003448; Barrancos Ángel, Carmen; 75.000 pesetas.
I/92003497; C.B. Roberto Martínez y otro; 50.001 pesetas.
I/92003504; Forza Casual, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92003515; Cise, S.L.; 50.001 pesetas.
I/92003566; Jodar Riquelme, Marcos; 50.001 pesetas.

I/92003619; José García Alcázar, S.L.; 40.000 pesetas.
 I/92003624; García Morcillo, Felipe; 50.001 pesetas.
 I/92003632; C.B. Mariano Ballester Pinar y otros; 500.001 pesetas.
 I/92003634; Informática Nobel Murcia, S.A.; 50.001 pesetas.
 I/92003657; Martínez López, Francisco; 100.000 pesetas.
 I/92003689; García Paredes, Andrés; 50.001 pesetas.
 I/92003716; Lubriguer, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/92003718; Informática Nobel Murcia, S.A.; 50.001 pesetas.
 I/92003731; Coronado Martínez, Manuel; 50.001 pesetas.
 I/92003770; García Peñalver; 50.001 pesetas.
 I/92003783; Otero Hernández, Josefa; 50.001 pesetas.
 I/92003798; C.B. Construcciones Joma; 50.001 pesetas.
 I/92003807; C.B. Antonio Camacho García y Antonio Martínez Lope; 50.001 pesetas.
 I/92003823; Jordán Carrasco, José M.ª; 50.001 pesetas.
 I/92003903; Maquinaria Frutería, S.A.; 75.000 pesetas.
 I/92003907; Yaza, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/92003908; Yaza, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/92003913; Yumartronic, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/92003974; Izamaga, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/92003979; Pascual Ruiz, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/92003983; López Pascual, Jesús Antonio; 50.001 pesetas.
 I/92004019; Trapi, S.A.; 50.001 pesetas.
 I/92004033; Gallego Clemente, Ginés; 50.001 pesetas.
 I/92004065; Construcciones y Obras de Cartagena; 330.001 pesetas.
 I/92004144; Parra Rabasco, Juan; 50.001 pesetas.
 I/92004150; Auto San Gil, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/92004153; Ayala Barqueros, Francisco; 50.001 pesetas.
 I/92004212; Ortiz y Gálvez Correduría de Seguros; 75.000 pesetas.
 I/92004230; Ortiz Chinchilla, Juan; 50.001 pesetas.
 I/93000009; Const. Inmob. Nicolás, S.A.; 50.001 pesetas.
 I/93000083; Construcciones Alacid, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/93000107; Martínez Zamora, Francisco; 50.001 pesetas.
 I/93000119; Coveman, S.A.; 50.001 pesetas.
 I/93000336; Castillo Martínez, Tomás; 50.001 pesetas.
 I/93000346; Martínez López, Rafael; 50.001 pesetas.
 I/93000385; Corbalán Jimeno, Luis; 100.000 pesetas.
 I/93000425; C.B. José Arce, Juan Ant. Glez.; 50.001 pesetas.
 I/93000452; Movimientos Sureste, S.L.; 50.001 pesetas.
 I/93000473; Construcciones Martínez Salar, S.L.; 70.000 pesetas.
 I/93000527; López Alacid, Juan; 50.001 pesetas.
 I/93000589; Vulcanizados Segura, S.A.; 100.000 pesetas.
 I/93000616; Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L.; 500.001 pesetas.
 I/93000672; López López, Francisco; 50.001 pesetas.
 I/93000798; García García, Francisco; 75.000 pesetas.
 I/93000826; Lozano Navarro, Carmen; 50.001 pesetas.
 I/93000866; Sánchez López, Juan A.; 50.001 pesetas.
 I/93000904; Proymol, S.L.; 50.001 pesetas.

I/93001053; Espinosa Fernández, José; 100.000 pesetas.
 I/93001070; Comercial de Golosinas y Papelería, S.A.L.; 50.001 pesetas.
 I/93001284; Construcciones y Obras de Cartagena; 100.000 pesetas.
 I/93001290; Pérez Alcaraz, José Ramón; 50.001 pesetas.
 I/93001303; Madrid Ibarz, Manuela; 200.000 pesetas.
 I/93001364; Lozano Navarro, Carmen; 50.001 pesetas.
 I/93001415; C.B. Juan Ramón Jansa Navarro y otro; 50.001 pesetas.
 T/93000163; Lucas Ruiz, Catalina; 0 Pesetas.

Murcia, 2 de diciembre de 1993.—El Director Provincial, P.D. El Secretario General en funciones, José A. Valdés Armero.

(D.G. 32537)

Número 17458

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia**

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de recurso de alzada interpuesto, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Expte.; Acta; Empresa; Localidad; Importe.

461/84-L; 350/84; Hispano Alemana de Construcciones, S.A.; Murcia; 5.482.000 pesetas.
 461/84-L; 350/84; Responsable Solidario: Antonio Ramos Carrillo; Cieza; 5.482.000 pesetas.
 456/91-L; 849/91; C.D. Rom, S.A.; Murcia; 458.164 pesetas.
 457/91-L; 850/91; C.D. Rom, S.A.; Murcia; 27.978 pesetas.
 286/92-L; 736/92; Pedro Francisco Alonso Lucas; Jumilla; 46.798 pesetas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, que estas resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción, y artículo 6 del R.D. 1/77, de 4 de enero, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", siendo potestativo interponer recurso previo de reposición, ante la misma autoridad que dictó las resoluciones, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 53 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, a 30 de septiembre de 1993.—El Director Provincial P.D. El Secretario General, Antonio Hereza Domínguez.